Radicado No.: 2-2026-005175
Fecha: 23-02-2026

Código validación comunicación: 917fd

Código Dependencia: 3100

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
**Mario Andres Castañeda Quiñones**
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Agencia Nacional de Hidrocarburos
mario.castaneda@anh.gov.co
Av. Calle 26 No. 59 - 65 Piso 2 Edif. Cámara Colombiana de Infraestructura
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de adquisición de licencia Platts

Estimado doctor Castañeda,

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos consultar la posibilidad de que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) evalúe la adquisición anual de la licencia de Platts, como se ha realizado en vigencias anteriores.

El Ministerio de Minas y Energía, particularmente la Dirección de Hidrocarburos, se ha beneficiado del acceso institucional a dicha licencia, en la medida en que varios proyectos y puntos de la agenda regulatoria requieren el seguimiento permanente de indicadores internacionales de mercado publicados por Platts. Estos indicadores constituyen un insumo técnico fundamental para el análisis, la estructuración y la actualización de metodologías asociadas a combustibles líquidos.

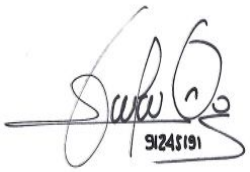
El acceso a esta información especializada fortalece el sustento técnico de las decisiones regulatorias, garantiza consistencia metodológica con referencias internacionales y permite un monitoreo oportuno de variables relevantes para el sector.

En este sentido, agradecemos se pueda evaluar la viabilidad administrativa y presupuestal de su adquisición para la presente vigencia, en el marco de la articulación institucional que históricamente ha permitido optimizar recursos y compartir herramientas técnicas estratégicas para el sector.

Agradecemos que la respuesta a la presente comunicación sea remitida al ingeniero Julián Flores Quiroga (jflorez@minenergia.gov.co), con copia a Juan Sebastián Beltrán Giraldo (jsbeltran@minenergia.gov.co), Diego Felipe Gómez Duarte (dfgomezd@minenergia.gov.co) y Diego Aldemar Medina (damedina@minenergia.gov.co).

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



Julián Flórez Quiroga
Director
Dirección de Hidrocarburos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Juan Sebastián Beltrán Giraldo
Revisó: Diego Aldemar Medina Ramírez, Diego Felipe Gómez Duarte, Marlon Andrés Guerrero Gómez
Aprobó: Julián Flórez Quiroga